OPEN

notar









CONVOCATORIA DE SEIS RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA MAR, IMPULSADA POR EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA, HABLARENARTE Y LA FUNDACIÓN DANIEL Y NINA CARASSO

MAR es una plataforma que se propone impulsar acciones de cambio relevantes en las instituciones culturales contemporáneas, entendiendo la mediación cultural como eje vertebrador de dichas transformaciones. A través de tres nodos de trabajo interconectados, MAR pone en marcha un programa de residencias de investigación (Notar), una red de mediación (Alzar) y un archivo digital (Caja) que, conjuntamente, contribuirán a desdibujar las fronteras tradicionales entre las instituciones culturales y la sociedad civil, entendiendo que la mediación cultural puede propiciar un cambio de paradigma que implique efectivamente a todas las personas en la vida cultural y en la esfera pública.

La presente convocatoria se enmarca en el primer nodo de la plataforma
MAR, denominado *Notar, apoyo a residencias de investigación*, el cual apunta
a producir un conjunto de iniciativas de
reflexión colectiva, investigación y archivo en torno a experiencias (presentes y
pasadas) de <u>pedagogía crítica</u>, <u>mediación</u>
experimental e institucionalidad alternativa. En diálogo con los otros dos nodos

de MAR (Alzar y Caja), Notar contribuye a repensar las organizaciones culturales, sus bordes/límites y más allá, trabajando en especial los vínculos situados que se establecen en medio de un contexto epocal radicalmente nuevo, atravesado por malestares contemporáneos y urgentes interpelaciones activistas transfeministas, ecologistas y decoloniales.

Esta convocatoria es un ejercicio de producción de pensamiento situado y colectivo que supone una toma de posición ante las cuestiones acuciantes del tiempo contemporáneo. Además de su articulación con el resto de nodos que conforman MAR (Alzar y Caja), estos proyectos de investigación se pondrán en consonancia con la serie de iniciativas de reflexión y formación que se despliegan desde el Museo Reina Sofía (MNCARS), hablarenarte (hea) y la Fundación Daniel y Nina Carasso (FDNC), tendiendo a constituir una plataforma colaborativa desde la cual tejer nuevos conocimientos y abordajes críticos para pensar los complejos cruces entre el arte, la educación, la sociedad, la economía y la política contemporáneas.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.

Se convocan <u>seis residencias de investigación</u>, en el marco de la plataforma MAR, dirigidas a investigaciones individuales o colectivas, durante el período comprendido <u>entre el 15 de marzo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022</u> con el objetivo de estimular y consolidar los complejos cruces entre <u>pedagogías críticas</u>, <u>mediación experimental e institucionalidad alternativa</u>, así como la articulación colectiva de una comunidad de investigación desde la cual se puedan producir y visibilizar nuevos conocimientos y abordajes críticos.

2. REQUISITOS DE L+S CANDIDAT+S

- a) Para optar a estas residencias, l+s candidat+s han de acreditar un perfil profesional como investigador+s, artistas, comisari+s, gestor+s culturales, docentes de educación formal (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y universidad) y docentes de educación no formal, mediador+s, colectivos o perfiles híbridos o interdisciplinarios, de cualquier nacionalidad y cualquiera que sea su residencia, afín a alguna(s) de las líneas de investigación propuestas en el punto C.
- b) En el caso de las candidaturas colectivas, podrán postularse colectivos constituidos legalmente (debiendo acreditar la naturaleza jurídica de la entidad aportando cualquier documento que justifique su creación, tales como las bases estatutarias o acta fundacional); o bien grupos constituidos de manera informal (debiendo constar en el formulario de solicitud una persona como representante del colectivo).
- c) Presentar un proyecto de investigación artística a desarrollar durante la residencia, a través del formulario online previsto para tal fin, incluyendo un resumen del proyecto de investigación, un plan de trabajo y una propuesta de activación pública.
- d) Optar por una de las siguientes líneas de investigación:

1. Malestares contemporáneos

Investigación sobre las condiciones del ciclo histórico que está teniendo lugar, en medio de una fuerte crisis a muchos niveles y escalas, tanto en las actuales circunstancias desatadas por la pandemia, la emergencia de los fascismos contemporáneos, la gravedad de la crisis ecológica y los síntomas que en la subjetividad se hacen manifiestos ante la precarización creciente de la vida.

2. Políticas de mediación/pedagogías críticas

Dispositivos críticos para repensar la institución museo e interrogar nuevos modos de institucionalidad que afecten las maneras en que concebimos las políticas artísticas (la construcción de narrativas, la conformación de la colección) así como también las políticas de mediación, los modos de organización del trabajo, las formas de enunciación, las políticas del cuidado, las tomas de decisiones, los dispositivos espaciales, las modalidades de deliberación, las condiciones materiales de la mediación y las mediadoras en las instituciones culturales y la interacción con los públicos.

3. Comunes

Análisis de dispositivos y herramientas ligadas a redes y colaboraciones entre organizaciones no institucionalizadas y comunitarias que aborden la noción de lo común explorando otros modos de construcción del patrimonio, de la propiedad, de la vida colectiva y de los procesos de aprendizaje y desaprendizaje que sostienen lo común.

4. Instituciones porosas

El objetivo de este vector es tensionar y abrir grietas en las estructuras sociales e institucionales que promuevan la construcción de una auténtica democracia cultural desde la escucha, el diálogo y la acción. En la edición 2021/22, esta línea de investigación se centra, particularmente, en la infancia y la vejez, tradicionalmente tratadas como públicos subalternos y/o pasivos por parte de las instituciones culturales. El objetivo es incitar y promover la generación de procesos que los entiendan como agentes activos, capaces de generar saberes y haceres nuevos en el marco de las propias instituciones.

5. Desvíos

Tomar un desvío supone cuestionar, distanciarse o pensar en alternativas a un camino marcado. Este eje profundiza en las estrategias para re-establecer otras formas de conectividad, pensamiento y maneras de habitar el mundo. Aborda cuestiones vinculadas con los activismos artísticos y los movimientos sociales, incluyendo la disidencia sexual y los feminismos, así como la conformación de redes de cuidado, de solidaridad comunitaria, formas cooperativas o autogestivas que alumbren otras formas de sostenernos.

6. Archivo y memoria

Revisión de historias y archivos de experiencias de arte/educación y mediación cultural, con énfasis en los departamentos de educación de distintas organizaciones culturales del Estado español así como el análisis histórico de la propia Área de Educación y/o del Centro de Estudios del MNCARS.

3.

3.1.

FINALIDAD Y OBJETO DE LAS RESIDENCIAS

El fin de las residencias convocadas es el de <u>propiciar la investigación artística y la participación en un proceso colectivo de reflexión</u> mediante la puesta a disposición de los recursos bibliográficos y documentales del MNCARS y hablarenarte, en un marco internacional de investigación y diálogo con las líneas de investigación antes mencionadas, la mediación cultural y las instituciones culturales contemporáneas, generando sinergias con los distintos nodos de la plataforma MAR.

3.2.

El disfrute de estas residencias no supone establecimiento de relación contractual o estatutaria alguna, ni supondrá vinculación laboral o funcionarial entre l+s beneficiari+s de las mismas, el MNCARS, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso.

4.

4.1.

DOTACIÓN Y DURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS

Se otorgarán hasta un máximo de tres residencias destinadas a colectivos y otras tres a beneficiari+s individuales. En el caso de las residencias para colectivos la dotación será de <u>diez mil euros (10.000 €)</u> brutos, impuestos y retenciones incluidos. En el caso de las residencias a participantes individuales, la dotación será de <u>cinco mil euros (5.000 €)</u> brutos, impuestos y retenciones incluidos. En ambas modalidades, se destinarán estas cantidades a l+s beneficiari+s en calidad de retribución económica por honorarios profesionales.

4.2.

La citada cantidad será abonada en dos montos, 50% al comienzo del disfrute de la residencia y 50% al finalizar la presentación y/o activación de la misma y le resultará aplicable la retención fiscal que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como los gastos de transferencia bancaria y los vinculados a certificados sanitarios pertinentes para trasladarse.

4.3.

Las residencias tendrán una <u>duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses</u>, no renovables, de acuerdo al plan de trabajo presentado en cada caso. La fecha concreta de inicio será fijada de mutuo acuerdo entre el/la/l+s beneficiari+/s de la residencia, el MNCARS y hablarenarte, entre el 15 de marzo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022.

4.4.

L+s solicitantes pueden optar a dos modalidades de residencias: <u>presenciales</u> <u>o virtuales</u>. En el marco de la presente convocatoria se estipula que dos de las residencias seleccionadas sean de carácter virtual, y otras cuatro de carácter presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

4.5.

En la modalidad de residencia virtual, el desarrollo del proyecto no requerirá trasladarse a la ciudad de Madrid, ya que de acuerdo con las necesidades del mismo podrá desarrollarse a distancia, y su concreción podrá ser continuada o bien intermitente a partir de la fecha de inicio acordada.

4.6.

En la modalidad de residencia presencial, además de la investigación que pueda realizarse a distancia, se incluye una estancia mínima de un mes y máxima de dos meses en la ciudad de Madrid, con el objetivo de llevar a cabo algunas de las fases de la investigación o la activación y socialización de ciertos procesos. La estadía se llevará a cabo en Planta Alta, espacio de residencias artísticas de la asociación hablarenarte sito en Plaza Santa Cruz 3, 4ª planta izquierda (28012) Madrid, previo acuerdo de calendario y compromisos con la asociación.

4.7.

Las residencias de carácter presencial recibirán <u>una aportación adicional por un</u> monto máximo de 2.000€ cada una, en concepto de "ayuda a la movilidad" que incluye los gastos totales de viaje y manutención del/de l+s residente(s) durante su estancia. El monto final se definirá previa justificación de una serie de gastos vinculados. Los gastos vinculados a la gestión de visados y demás documentación de viaje (incluyendo la sanitaria, como pruebas PCR, etc.) correrán a cargo de l+s resident+s.

4.8.

Se facilitará al/a la/a l+s beneficiari+/s que lo requieran para la concreción de su proyecto de investigación el acceso a los medios necesarios para la realización de la misma en las instalaciones del MNCARS (acceso a los archivos y colección, al centro de documentación y a la biblioteca, sala de reuniones o auditorios, etc.) así como el acceso a los recursos de hablarenarte en su centro de residencias de Madrid (Planta Alta).

5.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES 5.1.

Las solicitudes se cumplimentarán enteramente de manera digital y en idioma castellano, a través del gestor de la convocatoria, en este enlace.

5.2.

La fecha límite de presentación de solicitudes será <u>el 15 de enero de 2022 hasta</u> las 23:59 hs (hora de España – UTC/GMT + 1 hora).

5.3.

A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae que acredite el perfil profesional del/de la solicitante y/o colectivo, puntos 2.A) y 2.B) de la presente convocatoria. Si se estima necesario, la Comisión de Evaluación podrá pedir copia de los documentos que justifiquen los méritos reseñados, así como de la fotocopia del pasaporte o del documento nacional de identidad, acreditativo de la identidad y nacionalidad del/de la/de l+s solicitante(s).
- b) Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, conforme a lo dispuesto en el punto 2.C) de la presente convocatoria.

6.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS RESIDENCIAS 6.1.

En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se constituirá una Comisión de Evaluación con el fin de seleccionar las propuestas presentadas en plazo.

6.2.

En su valoración, la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los criterios que a continuación se especifican y por el valor que se expresa:

- a) Perfil profesional del/de la/de l+s solicitante(s), conforme a lo dispuesto en el punto 2.A) de la presente convocatoria, con una valoración máxima de tres (3) puntos.
- b) Proyecto de investigación a desarrollar durante la residencia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2.C) de la presente convocatoria, con una valoración máxima de cinco (5) puntos.
- c) Articulación y vinculación con los distintos nodos de la plataforma MAR, así como con otros proyectos de investigación en curso impulsados por el Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso, con una valoración máxima de dos (2) puntos.

6.3.

Se priorizará la selección de una residencia por cada eje descrito en el apartado 2.D).

6.4.

La Comisión de Evaluación estará presidida por la subdirectora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía o persona en quien delegue, e integrada por los siguientes miembros: jefa del Área de Educación, o persona en quien delegue, un representante de hablarenarte y un representante de la Fundación Daniel y Nina Carasso.

6.5.

Terminado el proceso de estudio y valoración, la plataforma MAR hará pública la relación de los seis proyectos de investigación beneficiarios de las residencias, así como la relación de suplentes, a través de las páginas web de las tres instituciones que lo componen.

6.6.

Se comunicará personalmente a l+s seleccionad+s su condición de titulares de la residencia y est+s deberán comunicar por escrito, en el plazo de diez días naturales, su aceptación o renuncia a la misma.

7. OBLIGACIONES DE L+S BENEFICIARI+S DE LAS RESIDENCIAS

En el momento de aceptar la residencia, l+s beneficiari+s se comprometen a:

- a) Incorporarse a la residencia en la fecha acordada con la plataforma MAR conforme al plan de trabajo presentado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4.3 de estas bases.
- b) Presentar los procesos y resultados de la residencia a la comunidad conformada en torno a la plataforma MAR.
- c) Realizar entre dos y seis sesiones de puesta en común entre l+s residentes, de acuerdo con los diferentes calendarios de los programas. Estas sesiones podrán ser presenciales o virtuales.
- d) Participar en los eventos públicos organizados anualmente en el ámbito del nodo Alzar y, en general, de la plataforma MAR, con la posibilidad de activar propuestas concretas en estos eventos.
- e) Proponer una activación pública a realizarse durante el tiempo que dure la residencia y que puede tener lugar en el MNCARS, en el espacio de residencias de Planta Alta (hea) y/o en otro espacio de Madrid. La viabilidad para su ejecución se estudiará en diálogo con los agentes promotores de la plataforma MAR.

material que se acuerde producir (podcasts, entrevistas, vídeos, etc.).

Además de lo anterior, l+s beneficiari+s de las residencias, atendiendo a la naturaleza del proyecto de investigación presentado, interactuarán con alguno de los grupos de trabajo que conforman los nodos Notar, Alzar, Caja y otras instancias de la plataforma MAR. También con el programa de residencias Planta Alta de hablarenarte, tanto a través de su programa público y/o publicación bianual (Caravana), como a través de la estancia en la residencia durante las actividades que tengan lugar en Madrid.

Particularmente, I+s beneficiari+s de las residencias sobre *Políticas de media-ción/pedagogías críticas y Archivo y memoria* se integrarán e interactuarán con los grupos de trabajo que conformarán el nodo Alzar, a través de la participación en una serie de reuniones y grupos de trabajo.

8. CESIÓN DE DERECHOS Y CRÉDITOS

El Museo Reina Sofía, hablarenarte y la Fundación Daniel y Nina Carasso se reservarán el derecho de publicación de la memoria derivada del proyecto (bajo licencia *Creative Commons*) durante dos años contados a partir de la entrega de la memoria final de la investigación realizada. En caso de publicación de los resultados de investigación durante este tiempo, l+s investigador+s darán cuenta de ello a las partes convocantes de esta residencia. Por su parte, l+s autor+s se comprometen a hacer constar en los materiales o resultados derivados del proyecto la procedencia de la beca recibida mediante la frase: "Investigación realizada en el marco del programa de residencias Notar 2021/22 de la plataforma MAR" e incluir el logotipo de MAR siempre que ello sea posible.

9. CONTACTO PARA CONSULTAS

Para cualquier pregunta o consulta adicional, se puede enviar un correo electrónico, especificando en el asunto del email "Convocatoria residencias Notar", a convocatorias@hablarenarte.com

10.
SOBRE MAR Y SUS
ENTIDADES IMPULSORAS

Creada en 2010, la <u>Fundación Daniel y Nina Carasso</u> es una fundación familiar afiliada a la Fondation de France. Materializa su compromiso en dos grandes áreas que son la Alimentación Sostenible, para acceder de forma universal a una alimentación sana, respetuosa con las personas y los ecosistemas; y el Arte Ciudadano, con el que se trabaja para el desarrollo del espíritu crítico y el refuerzo de la cohesión social. Para ello, la Fundación presta su apoyo a proyectos en Francia y en España: (1) aportando medios económicos: subvenciones e inversiones en proyectos con alto potencial de impacto social; (2) movilizando los recursos humanos más adecuados para cada proyecto: experiencia, acompañamiento, formación, creación y dinamización de redes; (3) diseñando y desarrollando acciones: programas, eventos, publicaciones.

Escrito en minúscula y en constante mutación, <u>hablarenarte</u> (hea) es una organización sin ánimo de lucro con sede en Madrid que trabaja desde el año 2002 en el ámbito de la mediación cultural, el comisariado expandido y la creación contemporánea. Somos una estructura flexible y cambiante, un ecosistema de proyectos culturales interdependientes y sostenibles que apuesta por la investigación y la producción inmaterial. El interrogante último que subyace a nuestra práctica es cómo generar estructuras que faciliten distintas formas de hacer, de vincularnos y de afectarnos desde el campo artístico, y más allá de él. Bajo estas premisas nace Planta Alta, espacio de residencias de investigación y encuentro en la ciudad de Madrid.

El Museo Reina Sofía es una institución pública dedicada al arte contemporáneo, situada en Madrid. El programa del Museo se basa en una redefinición de la función del museo alternativa a los modelos históricos. Se están desarrollando varias líneas que buscan precisamente la transformación del museo en un museo de lo común: (1) Pensamos en una colección en la que se establecen múltiples formas de relación que cuestionen nuestras estructuras mentales y jerarquías establecidas. Propugnamos una identidad relacional que no es única ni atávica, sino de raíz múltiple. (2) Trabajamos en la creación de un archivo de lo común. Una especie de archivo de archivos. Su función va más allá de la catalogación de datos y obras y su puesta a disposición de la comunidad. Se comparten las opiniones, comentarios y juicios de sus usuarios, pero también las normas que ordenan dichas opiniones. (3) Finalmente, el Museo se concibe como un museo en red, en tanto participa en una serie de iniciativas heterogéneas a nivel local, nacional e internacional, una red heterogénea de trabajo con colectivos, movimientos sociales, universidades, etc. que cuestionan el museo y que generan ámbitos de negociación no meramente representativos.